

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Nomenclatura : AS-SM-24-2024-EPS GRAU SA-GG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE INSUMO QUÍMICO CLORO LIQUIDO DE 907 KG. PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS GRAU SA

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:55:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

¿Podrían aclarar si en el pto e). la hoja de Especificacion Tecnica van Propiedades Físicas por ejemplo, sería motivo de descalificación?

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO queda clara la consulta, sin embargo se hace la aclaracion que en el literal (e) de los documentos de presentación obligatoria - admisión de oferta se requiere que el postor presente hoja técnica del producto conteniendo como mínimo:Procedencia nacional; Apariencia: La solución es de color acido ámbar (liquido); amarillo verdoso (gas); Pureza, el producto no debe exceder el 99.5 % v/v; Olor picante e irritante. Para que la oferta presentada sea admitida, deberá cumplir con todo lo requerido en el numera 2.2.1.1 - Documentos para la Admisión de Oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE INSUMO QUÍMICO CLORO LIQUIDO DE 907 KG. PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS GRAU SA

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:55:50

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

2.2.1.1. f) Cuando se refieren a proveedor del mismo, ¿se refieren al postor?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta presentada por el participante, en el literal f) Se requerirá únicamente que la certificación deberá estar bajo el nombre del producto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

f) Certificado de Calidad ORIGINAL del producto ofertado, emitido por un Laboratorio Particular acreditado ante INACAL, o similar, acreditando que el producto cumple con la NTP VIGENTE. Dicho certificado deberá contar con una vigencia no mayor a tres (03) meses a la presentación de propuestas. La certificación estará bajo el nombre del producto.

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO GRAU S.A.
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-EPS GRAU SA-GG-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE INSUMO QUÍMICO CLORO LIQUIDO DE 907 KG. PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS GRAU SA

Ruc/código :	20100295891	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAL Y COMERCIAL QUIMICA ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	16:55:50

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. SEGURIDAD DEL SERVICIO

De acuerdo a la normativa de seguridad del Instituto del Cloro y del Fabricante, es necesario, que las Empresas Usuarios de Recipientes del producto CLORO, TENGAN CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO, su respectivo KIT DE SEGURIDAD, ante cualquier contingencia, PARA MANEJO Seguro de los recipientes de Cloro. No solo el proveedor.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Vigencia Tecnológica y Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta la observación del participante, se hace la aclaración que la entidad requerirá la adquisición de los Kit de seguridad como un requerimiento, fuera de la presente convocatoria..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null